



CIRCULAR DISPOSITIVA No. 080 DE 2026

Villavicencio, 14 de Abril de 2026

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA PLANTA CENTRAL DE VILLAVICENCIO.

ASUNTO: BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y TRAMITE PARA APORTAR CERTIFICACIONES QUE DISMINUYEN LA BASE DE RETENCIÓN.

Cordial Saludo,

La Administración Municipal se complace en brindarles un respetuoso saludo a cada uno de sus Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, y a su vez se permite informarles lo siguiente:

Es necesario que revisen la siguiente información y establezcan si se encuentra dentro de los siguientes parámetros para la presentación de la Declaración de Renta del Año Gravable 2026:



Alcaldía de
Villavicencio



Si cumples con alguno de estos requisitos como Persona Natural debes presentar la **declaración de renta para el año gravable 2025:**

- Durante el año 2025 tuviste Ingresos brutos iguales o superiores a \$69.718.600 - (1.400 UVT)
- Al 31 de Diciembre de 2025 tu Patrimonio bruto sea igual o superior a \$224.095.500 - (4.500 UVT)
- Durante el año 2025 tuviste Consumos con tarjeta de crédito iguales o superiores a \$69.718.600 - (1.400 UVT)
- Durante el año 2025 tuviste Compras y consumos totales iguales o superiores a \$69.718.600 - (1.400 UVT)
- Si durante el año 2025 tuviste movimientos o consignaciones bancarias iguales o superiores a \$69.718.600 - (1.400 UVT)



BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA DISMINUIR LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR EL SISTEMA ORDINARIO:

Los certificados y documentos aportados durante el año 2025 y años anteriores perdieron vigencia el **31 DE MARZO DE 2026**, siendo válida la información hasta la fecha indicada.

El artículo 387 del Estatuto Tributario determina las deducciones que se pueden restar de la base de retención en la fuente, por lo que damos a conocer los lineamientos requeridos para tal fin:

BENEFICIOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales (\$5.237.000)</p>	<p>Certificado Original expedido por la entidad financiera de lo pagado por concepto de intereses o corrección monetaria durante el año 2025, se debe diligenciar y radicar formato DEDUCIBLE DE VIVIENDA PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE - GRM-F-04, que se encuentra en la página web: Sistema Integrado de Gestión - Alcaldía de Villavicencio Adjuntar los documentos requeridos como soporte.</p>
<p>2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (\$1.675.968)</p>	<p>Se debe diligenciar y radicar debidamente el formato DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE -GRM-F-03, el cual se podrá descargar en la página web: Sistema Integrado de Gestión - Alcaldía de Villavicencio Adjuntar los documentos requeridos como soporte.</p>
<p>3. Pagos Por Salud a). Medicina Prepagada y b). Seguros de Salud. No pueden Exceder 16 UVT Mensuales. (\$838.000)</p>	<p>Certificado Original expedido por la empresa de medicina prepagada o Compañía de seguros, en donde se indiquen los pagos efectuados en el año 2025, por parte del funcionario en beneficio propio o de su grupo familiar.</p>
<p>4. Aportes a cuentas AFC (Art 126-4 E.T.) su valor adicionado a los aportes obligatorios y voluntarios que haga el trabajador al fondo de pensión, No excedan el 30 % del ingreso laboral.</p>	<p>Con el fin de demostrar los Aportes Voluntarios a las cuentas de ahorro AFC (Aporte al fondo de construcción) se deberá presentar certificación suscrita por el pagador.</p>



Es importante recordar, que los certificados y la información requerida debe ser radicada a más tardar el **30 de ABRIL de 2026**, de lo contrario la información quedará aplicada en el mes en que se haya radicado en este despacho.

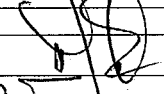

En virtud de lo anterior, cualquier inquietud adicional será resuelta por la Dirección Administrativa en el horario de atención establecido.

Agradezco su atención.


MALELY ZARATE HERNANDEZ
Secretaria de Educación Municipal.

Anexos:

1. GRM-F-03- V1 __FORMATO_DEDUCIBLE_POR_DEPENDIENTES_PARA_RETENCION_EN_LA_FUENTE.
2. GRM-F-04-V1 __FORMATO_DEDUCIBLE_DE_VIVIENDA_PARA_RETENCION_EN_LA_FUENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Martha Cecilia Ochoa Lizcano	Directora Técnica Administrativa	
Reviso: Diana Carolina Castellanos Ortiz	Asesora de Despacho SEM - CPS	
Elaboró: German Andrés Rúa Pabón	Técnico Operativo.	